- b) Procidimiento y forma de adjudicación: Abierto bajo la forma de subasta.
 - 4. Presupuesto de licitación: 208.712,54 euros.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24 de mayo de 2005.
 - b) Contratista: Construcciones Glesa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 173.022,70 euros.

Granada, 24 de mayo de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
 - Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 385/04.

Notificado: Suscripción Mano a Mano, S.L.

Ultimo domicilio: Apartado de Correos, núm. 210, Fuengirola

(Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 752/04.

Notificado: Don Luis Miguel Bustamante Anaya.

Ultimo domicilio: C/ Las Posturas, 7, Carretera de Benagalbón,

Rincón de la Victoria (Málaga). Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 837/04.

Notificado: Don Francisco de Bernardo Castillo.

Ultimo domicilio: Urb. Torrequebrada, C/ Finlandia, 13,

Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 904/04.

Notificado: Don Roque Belmonte Gambín.

Ultimo domicilio: C/ Cuarteles, 29, 3.°, puerta D, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 948/04.

Notificado: Don Juan Carlos Sendra Morales. «Dakota Plaza

Mayor».

Ultimo domicilio: Parque del Ocio, Local 75-4, C/ Alfonso Ponce

de León, 13 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 951/04.

Notificado: Don Felipe Prieto Reina. «Loneta».

Ultimo domicilio: C/ Cantarero, 32, Antequera (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 976/04.

Notificado: Doña Inmaculada Hernández Moreno. «Calzados Abril». Ultimo domicilio: C/ Cantareros, 41, Antequera (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1023/04.

Notificado: Doña Araceli Brieva Pereira. «Despensa de la Tierra».

Ultimo domicilio: C/ La Unión, 53, Málaga. Trámite que se notifica. Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 1117/04.

Notificado: Doña Teresa Corado Badillo, «La Tisana». Ultimo domicilio: C/ Mayorga, 4, Fuengirola (Málaga). Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 1146/04.

Notificado: Doña Estrella Angeles González Ayuso. «Los Cafe-

tales, S.C.».

Ultimo domicilio: C/ Asturias, 7, Edif. Arcadia, 1-3.° B, Fuengi-

rola (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 1181/04.

Notificado: Uncore, S.L. «Muebles Búfalo».

Ultimo domicilio: Polígono Industrial La Pañoleta, Ctra. Vélez-

Málaga a Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Número Expte.: 48/05. Notificado: Sherry Mirador, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza Constitución, 9, 4.°, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Número Expte.: 102/05. Notificado: Autos Mota. S.L.

Ultimo domicilio: Políg. Ind. El Fuerte, C/ Guadiaro, 3, Ronda

(Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Número Expte.: 306/05.

Notificado: Don Juan Carlos Ramírez.

Ultimo domicilio: Plaza de los Niños, 2, 5.º D, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Número Expte.: 406/05.

Notificado: Doña Herminia Delgado Díaz «Loher».

Ultimo domicilio: Travesía del Rio, 1, Vélez-Málaga (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 9 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don José Suárez González contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Sevilla, recaída en el expediente 26/04.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don José Suárez González, de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 4 de abril de 2005. Visto el recurso de alzada interpuesto, y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El 2 de junio de 2004, el limo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, dictó la resolución de referencia, por la que se impuso al hoy recurrente una sanción por un importe total de dos mil quinientos euros (2.500 euros), de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho contenidos en la misma, a la que nos remitimos íntegramente.

Segundo. Contra la anterior resolución el interesado interpuso recurso de alzada, alegando lo que a su derecho convino.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el art. 13 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excma. Sra. Consejera de Gobernación. Actualmente, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico (art. 4.3.a).

Segundo. El artículo 115.1 de la LRJAP-PAC, da como plazo para la interposición de recurso de alzada contra las resoluciones administrativas el de un mes a partir, según su artículo 48.2, del día siguiente al de su notificación. A la vista de la fecha de la notificación de la resolución (17 de junio de 2004) y de la de interposición del recurso de alzada (19 de julio de 2004), éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme la resolución recurrida.

La sentencia del Tribunal Supremo de 13 de febrero de 1998 termina de aclarar la cuestión del día final para la interposición de recursos: En síntesis este criterio que luego seria acogido por el art. 48.2 y 4, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común puede resumirse, incluso antes de esta Ley, en los siguientes términos: «en los plazos señalados por meses, y aunque el cómputo de fecha a fecha se inicie al día siguiente al de la notificación o publicación, el día final de dichos plazos será siempre el correspondiente al mismo nú-

mero ordinal del día de la notificación o publicación del mes o año que corresponda» (SSTS 25 mayo y 21 noviembre 1985, 24 marzo y 26 mayo 1986, 30 septiembre y 20 diciembre, 12 mayo 1989, 2 abril y 30 octubre 1990, 9 enero y 26 febrero 1991, 18 febrero 1994, 25 octubre, 19 julio y 24 noviembre 1995 y 16 julio y 2 diciembre 1997, entre otras muchas). En el presente caso el 17 de julio de 2004 era sábado y por tanto hábil a los efectos de interposición del recurso de alzada.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

No admitir el recurso de alzada interpuesto por don José Suárez González, con DNI: 29.460.943-J, contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla recaída en el expediente núm. 26/04, y en consecuencia declarar firme la misma y mantenerla en sus propios términos

Notifiquese al interesado con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico (PD Orden 30 junio 2004). Fdo. Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Seviilla, 13 de junio de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se dispone la notificación de las resoluciones de 10 de mayo de 2005, por las que se acuerda el inicio de expedientes de reintegro, a la Asociación de Inmigrantes por la Interculturalidad Latinoamericanos/as en Andalucía (AILA).

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de las Resoluciones de 10 de mayo de 2005 por las que se acuerda el inicio de expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas a la Asociación de Inmigrantes por la Interculturalidad Latinoamericanos/as en Andalucía (AILA) y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro de las resoluciones que le afectan, se encuentran a disposición del interesado en el Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales adscrito a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, 41071 de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 2 de junio de 2005.- La Directora General, Teresa Bravo Dueñas.